

El importe de los anuncios, tanto los oficiales como los de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de abril de 1990

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ANUNCIO (PP. 528/90).

ENAJENACION MEDIANTE SUBASTA PUBLICA ABIERTA DE TERRENOS PROPIEDAD DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN. ESPAÑA.

La Diputación Provincial de Jaén (España) convoca pública subasta para la enajenación de doce parcelas comprensivas de la Unidad de Actuación nº 30 del Plan General de Ordenación Urbana de esta Capital y, alternativamente, tres manzanas que los engloban o la totalidad de terrenos integrantes de dicha Unidad de Actuación que más adelante se especifican.

PRIMERO.— El Anuncio de la subasta se remite por esta Diputación Provincial a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas el día 17 de abril de 1.990.

SEGUNDO.— El procedimiento para la enajenación es el de subasta pública abierta, efectuándose la adjudicación mediante acuerdo del Pleno de esta Diputación y con sujeción al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas aprobado a tal fin por el mismo órgano de la Corporación.

TERCERO.— El objeto de la subasta es la enajenación de doce parcelas y, alternativamente, tres manzanas que las engloban o el conjunto de todas ellas, con la participación indivisa en las zonas verdes y viario según la descripción que figura en la Cláusula Segunda del Pliego de Condiciones y que, en resumen, son:

1.- PARCELAS:

Parcela núm. 1: Su superficie es de 1.497,79 m². y su edificabilidad es de 6.708,79 m².

Parcela núm. 2: Tiene una superficie de 1.050 m². y una edificabilidad de 6.261 m².

Parcela núm. 3: Tiene una superficie de 1.050 m². y una edificabilidad de 6.261 m².

Parcela núm. 4: Tiene una superficie de 975 m². y una edificabilidad de 6.186 m².

Parcela núm. 5: Tiene una superficie de 975 m². y una edificabilidad de 6.186 m².

Parcela núm. 6: Tiene una superficie de 1.050 m². y una edificabilidad de 6.261 m².

Parcela núm. 7: Tiene una superficie de 1.050 m². y una edificabilidad de 6.261 m².

Parcela núm. 8: Tiene una superficie de 950 m². y una edificabilidad de 6.161 m².

Parcela núm. 9: Tiene una superficie de 950 m². y una edificabilidad de 6.161 m².

Parcela núm. 10: Tiene una superficie de 950 m². y una edificabilidad de 6.161 m².

Parcela núm. 11: Tiene una superficie de 1.212,50 m². y su edificabilidad es de 6.423,50 m².

Parcela núm. 12: Tiene una superficie de 528 m². y su edificabilidad es de 528 m².

2.- MANZANAS

Manzana A: La manzana A está compuesta por las parcelas 1, 2, 3, y 4. Su edificabilidad es de 25.416,79 m².

Manzana B: Está compuesta por las parcelas 5, 6 y 7. Su edificabilidad es de 18.708 m².

Manzana C: Está compuesta por las parcelas 8, 9, 10 y 11. Su edificabilidad es de 24.906,50 m².

3.- CONJUNTO DE TODAS LAS PARCELAS:

La Unidad de Actuación núm. 30 se encuentra ubicada con fachada norte a la Avda. de Andalucía, limitando al este y al sur con el residencial programado dos, y al oeste con el Cerro de Los Lirios. Su forma es la definida en el P.G.O.U. de Jaén, y tiene una superficie bruta de 26.614 m². Su edificabilidad bruta total es de 69.559,29 m².

CUARTO.— El tipo de licitación se fija en las siguientes cantidades, I.V.A. no incluido, y al alza.

1.- PARCELAS:

Parcela núm. 1: Ciento un millón novecientos setenta y tres mil seiscientos ocho ptas. (101.973.608 ptas.)

Parcela núm. 2: Noventa y siete millones cuarenta y cinco mil quinientas ptas. (97.045.500)

Parcela núm. 3: Cien millones ciento setenta y seis mil ptas. (100.176.000 ptas.)

Parcela núm. 4: Ciento tres millones trescientas seis mil doscientas ptas. (103.306.200 ptas)

Parcela núm. 5: Ciento seis millones trescientas noventa y nueve mil doscientas ptas. (106.399.200 Ptas.)

Parcela núm. 6: Ciento nueve millones quinientas sesenta y siete mil quinientas ptas. (109.567.500 ptas.)

Parcela núm. 7: Ciento trece millones novecientos cincuenta mil doscientas ptas. (113.950.200 Ptas.)

Parcela núm. 8: Ciento quince millones doscientas diez mil setecientas ptas. (115.210.700 ptas.)

Parcela núm. 9: Ciento diecisiete millones cincuenta y nueve mil ptas. ((117.059.000 ptas.)

Parcela núm. 10: Ciento veinte millones ciento treinta y nueve mil quinientas ptas. (120.139.500 ptas.)

Parcela núm. 11: Ciento veintinueve millones setecientos cincuenta y cuatro mil setecientos ptas. (129.754.700 ptas.)

- Los relativos a empresas extranjeras, conforme a los artículos 24 y 25 del R.G.C.E.

Parcela núm. 12: Nueve millones quinientas cuatro mil ptas. (9.504.000 ptas.)

2.- MANZANAS:

Manzana A: Cuatrocientos dos millones quinientas una mil trescientas ocho ptas. (402.501.308 ptas.)

Manzana B: Trescientos veintinueve millones novecientos dieciséis mil novecientas ptas. (329.916.900 ptas.)

Manzana C: Cuatrocientos ochenta y dos millones ciento sesenta y tres mil novecientas ptas. (482.163.900 ptas.)

3.- CONJUNTO DE TODAS LAS PARCELAS:

Se valora la Unidad de Actuación núm. 30, en la cantidad de 1.274.006.108 (mil doscientos veinticuatro millones ochenta y seis mil ciento ocho ptas.)

QUINTO.- Los interesados podrán examinar el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que rige la subasta, en el Negociado de Patrimonio de la Diputación Provincial de Jaén, de 9 a 13 horas, dentro del plazo de presentación de proposiciones, y solicitar también en el mismo plazo cuantas informaciones complementarias consideren necesarias, a las que se atenderá con sujeción a los plazos previstos en el art. 95 del R.G.C.E.

SEXTO.- Las proposiciones, que deberán estar escritas en castellano y que se sujetarán al modelo que se contiene en el apartado décimo-segundo de este Anuncio, junto con la documentación prevista en el apartado séptimo del mismo, se presentarán ante el Negociado de Patrimonio de la Diputación Provincial de Jaén, domiciliada en la Plaza de San Francisco, s/n, de Jaén (España), dentro del plazo que finalice más tarde de los dos siguientes:

- Veinte días hábiles computados a partir del siguiente hábil a aquél en el que aparezca el anuncio de la licitación en los Boletines Oficiales de la Provincia, Comunidad Autónoma y Estado, cualquiera que sea la última publicación del citado anuncio.
- Treinta y seis días naturales computados a partir de la fecha del envío del anuncio por esta Diputación Provincial a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

SEPTIMO.- Los interesados presentarán en un sobre (en cuyo exterior figurará el nombre o razón social del licitador y la indicación "subasta de terrenos en la UA-30") los siguientes documentos, con las especificaciones contenidas en la Cláusula Cuarta B) del Pliego de Condiciones:

- Lo que acrediten la personalidad.
- Resguardo acreditativo de la fianza o fianzas provisionales.
- Declaración jurada sobre incapacidad o incompatibilidad.
- La acreditación de la agrupación temporal de empresas.

Asimismo, y en un sobre independiente (en cuyo exterior figurará el nombre o razón social del licitador y la parcela, manzana o el conjunto de parcelas a cuya licitación se concurre) se presentará cada proposición económica. Ha de entenderse que habrán de presentarse tantos sobres con proposiciones económicas cuantas sean las parcelas, manzanas o unidad total a que se licite.

OCTAVO.- El acto de apertura de las proposiciones, así como de la documentación que a las mismas deberá acompañarse, será público y tendrá lugar a las once horas, en el Palacio de la Diputación Provincial de Jaén, el día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, estándose a lo dispuesto en el art. 100 del R.G.C.E. español; caso de darse el supuesto contemplado en el penúltimo párrafo de dicho artículo, el acto se celebrará a la misma hora del siguiente día hábil de recibidas todas las proposiciones en el Negociado correspondiente y con el límite máximo previsto en el mismo.

NOVENO.- Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al dos por ciento de la correspondiente valoración, que figura en el apartado cuarto de este anuncio, de cada una de las parcelas, manzanas o de todo el conjunto de las mismas respecto de las que formulen proposición, de conformidad con lo previsto en el Pliego que rige la subasta.

DECIMO.- La Diputación Provincial de Jaén se obliga a entregar el objeto de la venta especificado en el apartado tercero de este anuncio y el adjudicatario o adjudicatarios al pago del cincuenta por ciento del precio a la adjudicación definitiva y el restante cincuenta por ciento a la firma de la escritura pública, en cuyo momento la Diputación Provincial hará la entrega de la finca o fincas adjudicadas.

DECIMOPRIMERO.- Todos los gastos por anuncios de esta Diputación Provincial, otorgamiento de escritura, impuestos que graven las enajenaciones, incluso el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.), en su caso, y los posteriores serán de cuenta del o de los adjudicatarios.

DECIMOSEGUNDO.- MODELO DE PROPOSICION:

Don
 con D.N.I. nº, expedido en
 el día de de 19... vecino de
, con domicilio en la calle
, que señalo para todos los
 actos y notificaciones que se relacionen con esta subasta, en su
 propio nombre o en representación de
 EXPONE:

Que enterado del Anuncio y conocedor de las Cláusulas del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que sirven de base a la subasta de enajenación de los terrenos propiedad de la Diputación Provincial de Jaén, comprendidos dentro de la Unidad de Actuación núm. 30 del P.G.O.U. de esta capital, sita en la Avenida de Andalucía de la misma y descritos en la Cláusula Primera de las condiciones del referido Pliego, con capacidad legal para contratar, por la presente ofrece como precio para la adjudicación de la parcela nº la cantidad de

 ptas., excluido I.V.A., conociendo y aceptando en su totalidad el Pliego de Condiciones que rige esta subasta.

(NOTA: Para concurrir a la subasta de Manzanas, se sustituirá la referencia de "parcela nº ..." por la de "Manzana letra ...".

En el supuesto de concurrir a la subasta de la totalidad de los terrenos, se sustituirá dicha referencia por la de "por el conjunto de todas las parcelas, la cantidad de ...".)

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 29 de la L.C.E. española, en la redacción dada por el R.D.L. 930/86, de 2 de mayo, artículo 93 del R.G.C.E. español, redacción dada por R.D. 2528/86, de 28 de noviembre, y artículo 123 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril.

Jaén, 17 de abril de 1990.- El Presidente, Cristóbal López Carvajal.

AYUNTAMIENTO DE MOLLINA (MALAGA)

ANUNCIO de subasta (PP. 496/90).

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 2 de marzo de 1990 el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas que han de regir en la Subasta Pública para la venta de las viviendas números 4, 5, 6 y 7, sitas en Plaza de Atenas, propiedad del Ayuntamiento de Mollina (Málaga), se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la Subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: Subasta pública para la venta de las viviendas números 4, 5, 6 y 7 sitas en la Plaza de Atenas.

Tipo de licitación en alza: 3.500.000 pesetas en cada vivienda.

Fianza provisional: 2% en cada vivienda (70.000 ptas).

Fianza definitiva: 4% en cada vivienda (140.000 ptas).

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de Mollina, de 9 a 14 horas durante el plazo de veinte días hábiles a contar del inmediato a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Los 20 días han de entenderse a partir del último anuncio aparecido. En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las 10 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D. domiciliado en
 en c/ n° con D.N.I.
 en nombre propio, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de
 y conforme al Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas que han de regir en la subasta pública para la venta de la vivienda n°
 sita en Plaza de Atenas, se compromete y obliga a la adquisición de la misma en la cantidad de (en letra) pesetas.
 El oferente acompaña justificante de la fianza provisional oportuna.
 En Mollina a de de 199

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mollina.
 (En el sobre se acompañará el justificante de la fianza provisional oportuna).

Mollina, 5 de abril de 1990.- El Alcalde, Francisco Sánchez Moreno.

AYUNTAMIENTO DE MOGUER

EDICTO (PP. 505/90).

Aprobado por la Corporación en sesión Ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 1990 el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la contratación mediante concurso público de

las obras comprendidas en el proyecto de construcción de Archivo Histórico Municipal y Biblioteca Iberoamericana en el Convento de San Francisco de esta Ciudad, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente, y de conformidad con lo previsto en el Art. 122.2 del Real Decreto-Legislativo 781/1986 de 18 de abril, este Ayuntamiento anuncia el siguiente concurso:

Objeto. Constituye el objeto del contrato la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de ejecución de Archivo Histórico Municipal y biblioteca iberoamericana en el Convento de San Francisco de esta Ciudad, conforme al proyecto redactado.

Tipo de licitación: Servirá de tipo de licitación la cantidad de cuarenta y dos millones novecientos noventa y una mil trescientas cincuenta y tres pesetas 42.991.353.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución total de las obras será de 18 meses contados a partir de la fecha de adjudicación.

Fianzas: Provisional, un millón doscientas ochenta y nueve mil setecientas cuarenta y una pesetas 1.289.741.

Definitiva, 6% del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Las proposiciones económicas serán entregadas en sobre cerrado y firmado, adjuntando una memoria comprensiva de los méritos del concursante y de su experiencia en actividades que tengan relación con el objeto del concurso, así como también de las mejoras a realizar con respecto al proyecto técnico aprobado y en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso de las obras de construcción de Archivo Histórico Municipal y Biblioteca Iberoamericana».

En sobre aparte debidamente firmado y con indicación de su contenido, se adjuntará la siguiente documentación:

1°. Resguardo de la fianza provisional.

2°. Documentación que acredite la personalidad del licitador y de su representante o apoderado, en su caso, acompañado este segundo supuesto del poder de representación, debidamente bastantado, a costa del licitador, por el Secretario del Ayuntamiento.

3°. Los que acrediten la clasificación del contratista en su caso.

4°. Declaración acreditativa de tener capacidad de obrar y contratar, no estando incurso en las causas contenidas en el Art° 9 de la Ley de Contratos del Estado.

5°. Certificación acreditativa de no hallarse incurso en algunos de los supuestos de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades.

Presentación de plicas: Las proposiciones acompañadas de los documentos antes citados se presentarán en la Secretaría durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación correspondiente en el B.O. del Estado, excluyéndose los sábados, durante las horas comprendidas entre las 10 y las 14.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones, y si éste fuese sábado se entendería prorrogado hasta el lunes siguiente, ante el Sr. Alcalde y el Secretario que dará fe.

El expediente completo se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

MODELO DE PROPOSICION

D., con domicilio en
 D.N.I. núm. expedido en
 en nombre propio (o en su caso, en representación
 de en virtud de título
 bastante, con Documento de Identificación
 Fiscal n°) enterado de la convocatoria de
 concurso publicado en BOE núm. de fecha
 y de las condiciones y requisitos para la contratación de los obras
 comprendidas en el proyecto de ejecución de Archivo Histórico
 Municipal y Biblioteca Iberoamericana en el Convento de San Francisco
 de Moguer (Huelva) que acepta íntegramente, declara que
 no se encuentra incurso en caso alguno de incapacidad o incompatibilidad
 para celebrar ese contrato, que reúne todos los requisitos